

Consolidación del censo asegurador español

La evolución experimentada por la industria aseguradora española en las tres últimas décadas no ha estado exenta de desafíos. Uno de ellos surge del nuevo marco regulatorio, cada vez más exigente en requerimientos de muy diversa índole, como los contables, de solvencia, gobierno corporativo o distribución de seguros. Su cumplimiento no siempre resulta tarea fácil para todas las compañías, lo que puede propiciar una mayor consolidación del censo asegurador español, que ha registrado una reducción del 24% en la última década.

Pablo Aumente @AumentePablo | Consultor sénior del área de Seguros de Afi

La industria aseguradora española ha exhibido una **tendencia hacia la concentración** durante los últimos treinta años. Conforme a los datos de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), en 1985 había registradas en España 557 compañías, mientras que a finales de 2017 la cifra se reducía a 228 entidades operativas. Ello constituye una **racionalización de más de la mitad de compañías en las tres últimas décadas**, si bien conviene precisar que desde 2004 el número de firmas se ha reducido un tercio, con especial impacto de la reestructuración del canal bancaseguros.

Pese al ajuste, el tamaño medio de la mayor parte de aseguradoras nacionales sigue siendo moderado en relación con otros países del contexto europeo. Mientras que en España la media de primas por compañía es de 278 millones de euros, en Alemania y Francia esta cifra ronda los 350 millones, y en Italia y Reino Unido roza los 650 millones¹.

El tamaño medio hay que ponerlo en contexto con el elevado grado de concentración del negocio asegurador en España, donde **el 80% del volumen total de primas corresponde a los veinte primeros grupos**, con lo que el 20% restante se distribuye en 208 compañías.

El menor tamaño medio influye definitivamente en la capacidad de respuesta de las compañías a los **cambios regulatorios**. Al igual que ocurrió con la im-



plementación de la Directiva Solvencia II, la absorción de la regulación conlleva una importante dotación de recursos humanos, materiales y técnicos para su correcta consecución. Ello no siempre es posible para todas las compañías aseguradoras, ya que aquellas de menor tamaño soportarán un coste superior en comparación con su estructura. En el caso de Solvencia II, la propia normativa contempló un régimen de medidas transitorias para articular una adaptación durante 16 años a aquellas compañías con menor capacidad. Por ello, frente a lo inicialmente previsto, los mayores requerimientos de capital quedaron minimizados como reclamo del proceso de fusiones. En

EVOLUCIÓN DEL CENSO ASEGURADOR EN ESPAÑA, 2006 - 2017

Entidades	Entidades de seguros privados clasificadas por su forma jurídica									2016 - 2017
	2006	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Sociedades anónimas	207	195	188	183	178	168	156	147	145	-30,0
Mutuas	38	35	34	32	32	31	31	31	31	-18,4
Mutualidades de previsión social	51	55	55	53	52	53	50	50	49	-3,9
TOTAL ENTIDADES SEGURO DIRECTO	296	285	277	268	262	252	237	228	225	-24,0
ENTIDADES REASEGURADORAS	2	2	2	2	2	3	3	3	3	+50,0
TOTAL ENTIDADES DE SEGUROS	298	287	279	270	264	255	240	231	228	-23,5
PRIMAS SEGURO DIRECTO ¹	53.925	58.373	61.053	57.745	56.263	56.016	57.073	64.921	*63.392	+20,4
PRIMAS / ENTIDADES DE SEGUROS²	181	203	219	214	213	220	238	281	278	+53,6

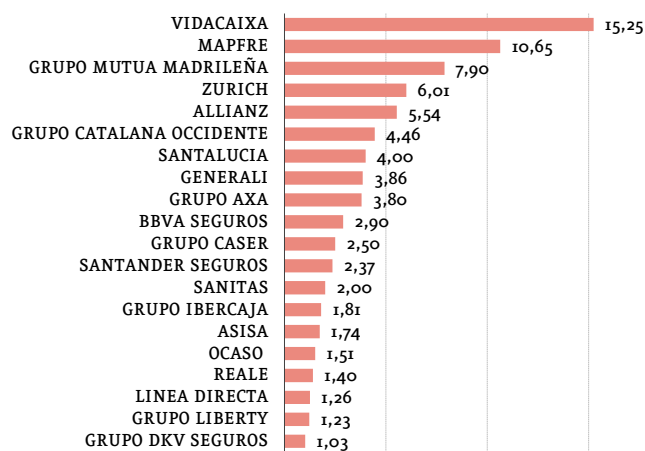
* Datos estimados de ICEA; provisional a 22 de enero de 2018. ¹ Millones de euros. ² Millones de euros por compañía.

Fuente: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP).

cambio, los mayores requisitos de control interno y de reporte de información (tanto al supervisor como a los clientes), unidos al **elevado número de operadores existentes**, la **mayor presión de nuevos competidores** y al **sólido nivel de solvencia actual** constituyen elementos de envergadura que **avalan una continuidad en la tendencia de consolidación** del sector asegurador español.

Ranking del seguro español por grupos en 2017

(cuota de mercado sobre el volumen total de primas, %)



Fuente: ICEA.

EL IMPACTO DE LA INNOVACIÓN Y DE LOS NUEVOS COMPETIDORES

El **dinamismo exhibido por el seguro español** durante los últimos treinta años ha estado **acompañado** asimismo **de la innovación**, con un alcance ligado a múltiples ámbitos como la gestión organizativa o los modelos de negocio, cada vez más enfocados en la

personalización de la oferta. En este sentido, además de las soluciones multiacceso (que implican que un cliente pueda optar por la vía contacto que estime más oportuna -oficina, teléfono, Internet...-), se advierten grandes impactos en el sector derivados de **tecnologías disruptivas como el Big Data**. Es decir, la recolección de grandes conjuntos de datos procedentes de múltiples fuentes como sensores, medios sociales, transacciones, señales de teléfonos, etc., cuyo tratamiento y análisis ofrece información, patrones y correlaciones que permiten, por ejemplo, segmentar mejor a los clientes. En este contexto, el **InsurTech**, entendido como la conjunción de la tecnología e innovación aplicada a la industria aseguradora, se advierte como una importante **fuerza de transformación del sector**. Las posibilidades son considerablemente amplias, abarcando ámbitos como la optimización de la experiencia de usuario, la simplificación de procesos, la reducción de costes operativos, o la fidelización de clientes, entre otros.

Pero el **ecosistema InsurTech** no queda acotado a las grandes compañías aseguradoras, sino que también **entran en juego otros actores**: las **startups**, que ofrecen nuevos productos digitales, e incluso aportan valor añadido a los ya existentes; o los gigantes tecnológicos que están aprovechando su liderazgo tecnológico para diversificar su actividad. En definitiva, se trata de **nuevos competidores** en un sector donde la fuerte presión regulatoria todavía adolece de incertidumbre con respecto al fenómeno **InsurTech**. Así, **la regulación tendrá que evolucionar** para garantizar un equilibrio adecuado entre el mantenimiento de la protección de los asegurados sin menoscabar indebidamente la innovación, todo un desafío para el sector y el regulador ::

¹ Datos a partir de autoridades supervisoras nacionales:

España	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP)
Alemania	Federal Financial Supervisory Authority (BAFIN)
Francia	Autorité de contrôle prudentiel et de résolution (ACPR)

Italia	Istituto per la Vigilanza sulle Assicurazioni (IVASS)
Reino Unido	Prudential Regulation Authority (PRA)